

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2020/2212 *Aprobación de Memoria. Aprobación inicial de Ordenanza reguladora y fiscal reguladora de la gestión del Aparcamiento Subterráneo en Plaza de Andalucía.*

Anuncio

Por Acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha 23 de junio de 2020, se aprobó por mayoría absoluta de los miembros de la corporación entre otros, tomar en consideración la Memoria justificativa de la prestación del servicio de aparcamiento subterráneo del parking de la plaza de Andalucía, junto con el proyecto de Ordenanza, el Análisis de mercado, así como la documentación complementaria anexa, aprobando inicialmente la memoria, las ordenanzas y el resto de documentación. Asimismo se aprobó considerar como forma de gestión del servicio público la gestión directa a través de empresa pública HISERCA S.A. (sociedad mercantil íntegramente municipal).

En cumplimiento de dicho acuerdo se somete a información pública la Memoria, y la ordenanza reguladora y la ordenanza fiscal así como la documentación complementaria, por un plazo de 30 días a efectos de que por los particulares y Entidades, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, www.cazorla.es.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Cazorla, a 24 de junio de 2020.- El Alcalde Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.